

RESOLUCIÓN N° 0187

NEUQUÉN,

16 MAR 2023

VISTO:

La Nota presentada con fecha 14 de marzo de 2023 por la Sociedad Vecinal del Barrio Mariano Moreno ante la Subsecretaría de Sociedades Vecinales; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se informa que la referida Sociedad Vecinal convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 23 de marzo de 2023, a partir de las 10,00 hs., a realizarse en la sede vecinal sita calle Tandil N° 155, con el siguiente Orden del Día: a) Designación de dos vecinos para la firma del acta de la Asamblea; b) Aprobación de proyectos a realizarse con fondos del presupuesto participativo 2023, en los términos del artículo 3º) de la Ordenanza N° 13077 y sus modificatorias;

Que dicha convocatoria fue aprobada en reunión de Comisión Directiva de fecha 8 de marzo de 2023, según consta en Acta N° 40;

Que la Ordenanza N° 12835 en su artículo 26º) contempla que el municipio puede colaborar en la difusión de las asambleas;

Que mediante Resolución N° 0140/23 se otorgó licencia extraordinaria al Subsecretario de Sociedades Vecinales dependiente de la Secretaría de Gobierno;

Por ello;

EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO

RESUELVE:

Artículo 1º) PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial la convocatoria a Asamblea ----- Extraordinaria por la Sociedad Vecinal del Barrio Mariano Moreno para el día 23 de marzo de 2023, a partir de las 10:00 hs., la misma tendrá lugar en la sede vecinal sita en calle Tandil N° 155 de la ciudad de Neuquén; con el siguiente Orden del Día:

- a) Designación de dos vecinos para la firma del acta de la Asamblea.
- b) Aprobación de proyectos a realizarse con fondos del presupuesto participativo 2023, en los términos del artículo 3º) de la Ordenanza N° 13077 y sus modificatorias.

Artículo 2º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente archívese.

ES COPIA.

FDO.) HURTADO.